

Pa. Deauido adedigo. São de corregidor
e Justitia mayor de esta çudad y butierra de
D. Damião capata de cardenal conde de
e dos barros de la axa de Santiago en firme
sabiendo la excoçion y le mandaron acudir y
deuidi contodos los dros e salarios que pagaban
e de d. São legutenecan y de auer y ad. L.
licenciado Lope maldonado alcalde mayor
de esta çudad y butierra de Justitia. de esta çudad y butierra.
y de merced la real bio y deo. Por contento y entregado
seca to los dichos.

nombriero. Llego de D. Damião capata de cardenal conde
de alcaide mayor e Justitia mayor de esta çudad. Dize que nombria
y nombro la qual cae de mayor e lugar teniente
de esta çudad y butierra de el d. b. l. de auer
al qual se le mande lo todo poder cumplido bastante qual
de d. e necesario. Para que se cae de mayor e
lugarteniente de esta çudad y con total sueldo de
y lleue bara acta de Justitia. e de auer y de d. São
de alcaide mayor e lugar teniente. de d. b. l. de auer
çudad y butierra. termino e Juicio con el y de auer
o y de auer e de auer y de auer y de auer y de auer
e causas civiles y criminales. anti de d. São como asedi
miento de d. São que de esta çudad y butierra esten pendientes
movidos e comenzados. y que de aqui adelante se començen
e començaren lo que se quier persona o personas.
y los fenezcan y determinen en todas y n. s. t. a. e.
y para que se de auer y lleue de d. São e de auer y de auer
y otras cosas de d. São de auer y de auer y de auer
que se de auer y de auer y de auer y de auer y de auer
de auer y de auer y de auer y de auer y de auer
de auer y de auer y de auer y de auer y de auer

